

Ibagué, 2 de marzo de 2025

Comunicado de prensa 277

Casi 100 personas han sido sancionadas por conducir ebrias en Ibagué durante el 2025

Los infractores enfrentan multas de hasta \$57 millones y la cancelación definitiva de su licencia de conducción.

Con el objetivo de reducir el número de accidentes y víctimas fatales en las vías, la Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaría de Movilidad, ha intensificado los operativos de control contra la embriaguez. Estas acciones buscan generar conciencia en los conductores sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y evitar manejar bajo los efectos del alcohol.

“Nos sentimos muy orgullosos del trabajo que viene realizando la Secretaría de Movilidad. Estamos operando 24/7 con puestos de control en diferentes puntos de la ciudad, los cuales se refuerzan los fines de semana. Gracias a estos operativos, en lo que va del 2025 se han impuesto 97 órdenes de comparendo”, manifestó Ricardo Fabián Rodríguez, secretario de Movilidad.

Según el Código Nacional de Tránsito, conducir en estado de embriaguez puede acarrear multas de hasta \$57 millones, la inmovilización del vehículo por 20 días e incluso la cancelación definitiva de la licencia de conducción.

La Alcaldía de Ibagué reitera el llamado a la responsabilidad y advierte que estos controles seguirán realizándose en puntos estratégicos de la ciudad. La invitación a los ciudadanos es a tomar conciencia y optar por medios de transporte seguros o conductores designados en caso de haber consumido alcohol.



Alcaldía de
IBAGUÉ

Nit. 800113389-7



Plaza de Bolívar – Palacio Municipal
Calle 9ª # 2 – 59 – oficina 219 – Código Postal 730006
prensa@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co